

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3690 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Diciembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3240 de fecha 14.11.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para contratar los "**Servicios de Producción de Seminario de Cultivos Forzados**", desarrollado por el Programa PRODESAL. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3406 de fecha 02.12.2013 que autoriza Licitación N° 524634-40-L113. Adjudica los "**Servicios de Producción de Seminario de Cultivos Forzados**", correspondiente al Programa PRODESAL, al proveedor Comercial y Servicios Agropecuarios AGROVELES LTDA., RUT N° 76.287.451-2, por un monto total de \$ 1.749.999 exento de impuesto. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 3648 de fecha 20.12.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato "**Seminario Cultivos Forzado en Tomate**", Comercial y Servicios Agropecuarios AGROVELES LTDA., RUT N° 76.287.451-2, por un monto total de \$ 1.749.999 exento de impuesto. Solicita regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor AGROVELES Ltda., RUT N° 76.287.451-2, representado por el Sr. Omar Abarca González, RUT N° 16.522.506-6, por "**Servicios de Producción de Seminario de Cultivos Forzado en Tomate**", por un monto total de \$ 1.749.999 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-328-SE13.**

IMPUTESE el gasto la Cuenta N° 21.04.004 "prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB/KMQ/avc.

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Des. Comunitario (2)
- Dirección Ad. Y Finanzas (1)
- Archivo.-